JUAN MARIA DELFA CUPIDO (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 12/06/2019
HASH: f6a7a97a4c8c886dc3d89eaf032cbf3b

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA EXPLOTACION DE LA CASETA MUNICIPAL DE LAS FERIAS PATRONALES DE "SAN PEDRO" EN LA TEMPORADA DE 2.019.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Es objeto del contrato la explotación de la Caseta Municipal de las Ferias Patronales de "San Pedro" en la temporada de 2.019, siendo la misma la que se instale en la Calle Guadiana, s/n, frente al Recinto Ferial. En dicho recinto el Ayuntamiento realizará las verbenas de Ferias y actuaciones durante los días 28 de junio al 01 de julio de 2019.

SEGUNDA.- El precio de licitación es de **500 euros y 105 euros de IVA**, al alza.

Los contratistas interesados podrán presentar las proposiciones en el Modelo facilitado por el Ayuntamiento acompañando resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional, fotocopia compulsada del D.N.I. y, en el caso de actuar como persona jurídica, fotocopia de la Escritura de constitución de la Sociedad y fotocopia de la Escritura de Poderes. Toda la documentación, introducida en un sobre cerrado en el que en el exterior señale: **"LICITACIÓN DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL "BAR" DE LA CASETA MUNICIPAL DE LAS FERIAS PATRONALES DE "SAN PEDRO" EN LA TEMPORADA DE 2.019,** siendo obligatorio que toda la documentación se encuentre en las dependencias del Ayuntamiento como **último día el 20 de Junio de 2019 antes de las 14 horas.**

El día 21 de junio de 2019, a las 11 horas, se procederá en acto público a la apertura de plicas y a la adjudicación a quien haya presentado la oferta económica más ventajosa, suscribiéndose a continuación el correspondiente contrato, siempre que se acredite la presentación de la documentación requerida. Esta fecha podrá retrasarse de manera justificada.

TERCERA.- FORMA DE PAGO. El pago se efectuará en el momento de firmar el contrato.

CUARTA.- Régimen jurídico del contrato.- Se trata de un contrato administrativo especial, por tratarse de un edificio de dominio público destinado a un servicio público y por satisfacer de forma directa e inmediata una finalidad pública de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 7/85 reguladora de las bases del régimen local. En todo lo no regulado en el presente contrato será de aplicación lo dispuesto en la legislación de contratos sobre contrato de servicios.

Plza. de España, 1, Puebla de la Calzada. 06490 Badajoz. Tfno. 924455675. Fax: 924453607

QUINTA.- Duración del contrato.- La duración del contrato será para la explotación de los servicios de Bar en la Caseta Municipal de la Feria durante los días 28 de junio al 01 de julio de 2019.

SEXTA.- La fianza provisional, que se fija en **SESENTA EUROS (60 €)**, habrá de depositarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la Banca Pueyo de la localidad; cuenta nº IBAN: ES84-0078-0005-91-4002002645 de este Ayuntamiento, haciendo constar "Fianza provisional para la explotación del Bar de la Caseta Municipal" y será devuelta a los concursantes no adjudicatarios, posteriormente a la adjudicación del contrato.

El adjudicatario depositará antes de la firma del contrato, **la fianza definitiva,** que será de **NOVENTA EUROS (90 €),** y le será devuelta al mismo a la terminación del contrato una vez comprobado su cumplimiento.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El arrendatario se compromete a cumplir con las obligaciones laborales, de seguridad y salud en el trabajo, de integración social de los minusválidos, administrativas (disponer de carné de manipulador de alimentos), fiscales y tributarias, y en general, del cumplimiento cuantas obligaciones le vengan impuestas por su carácter de empresario, a suscribir los seguros que sean obligatorios de acuerdo con las disposiciones vigentes, a obtener las licencias y permisos necesarios para ejercer la actividad, a estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social de él mismo y de todo el personal que trabaje a su servicio, así como cumplir los demás requisitos legales, cuyas infracciones serán asumidas por el adjudicatario con absoluta independencia del Ayuntamiento, y por tanto, ejecutando el contrato por su cuenta y riesgo.

El arrendatario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración, salvo que ésta hubiere incurrido en mora al recibirlos.

Se establece como condición esencial del contrato que el arrendatario se compromete a mantener la Caseta Municipal y su recinto con la mayor limpieza, decoro y esmero, procurando dar un buen servicio a los clientes y tratarlos con corrección, evaluándose el cumplimiento por los servicios técnicos municipales.

Deberá responder de las averías que se ocasionen en las instalaciones de la Caseta Municipal, siempre que sea por negligencia del arrendatario, o por el uso anormal de las mismas, respondiendo de los deterioros producidos por los usuarios.

Plza. de España, 1, Puebla de la Calzada. 06490 Badajoz. Tfno. 924455675. Fax: 924453607

Serán por cuenta del arrendatario los gastos de instalación de todos los elementos que necesite para prestar el servicio, debiendo dejar el recinto en las mismas condiciones en que se ha hecho cargo del mismo.

OCTAVA.- RIESGO Y VENTURA. El contrato que se otorgue será a riesgo y ventura para el adjudicatario.

Para lo no previsto en el contrato, se estará a lo que determine la Ley de Régimen 7/85 de 2 de Abril, el Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la normativa de desarrollo de la legislación de contratos en lo que no se oponga a la LCSP y a las demás disposiciones legales vigentes.

En Puebla de la Calzada, a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente

(Documento firmado en los márgenes)

Fdo.: Juan María Delfa Cupido

Plza. de España, 1, Puebla de la Calzada. 06490 Badajoz. Tfno. 924455675. Fax: 924453607

ANEXO - I .-

MODELO DE OFERTA

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/_____, n.º ___, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, e-mail _____ y número de teléfono_____ habiendo tenido conocimiento del procedimiento de licitación y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del “CONTRATO DE EXPLOTACION DEL "BAR" DE LA CASETA MUNICIPAL DE LAS FERIAS PATRONALES DE "SAN PEDRO" EN LA TEMPORADA DE 2.019”, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros y _____ euros de IVA.

En _____, a ___ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____.».

ANEXO - II.-

«MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/_____, n.º ___, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, e-mail _____ y número de teléfono_____, a efectos de su participación en la licitación

D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º ___, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación del "CONTRATO DE EXPLOTACION DEL "BAR" DE LA CASETA MUNICIPAL DE LAS FERIAS PATRONALES DE "SAN PEDRO" EN LA TEMPORADA DE 2.019",

***DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**:*

***PRIMERO.** Que me dispongo a participar en la contratación de la explotación del "bar" de la caseta municipal de las ferias patronal de "San Pedro" en la temporada 2019.*

***SEGUNDO.** Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato de servicios, en concreto:*

- *Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.*

- *Que, en su caso, está debidamente clasificada la empresa o que cuenta con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.*

- *Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.*

- *Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. (Solo en caso de empresas extranjeras).*

- *Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es _____.*

TERCERO. *Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.*

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En _____, a ___ de _____ de 2019.

Firma del declarante,

Fdo.: _____

Firmado ante mí:

Fdo:_____ »

Plza. de España, 1, Puebla de la Calzada. 06490 Badajoz. Tfno. 924455675. Fax: 924453607